

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 16 de mayo de 2013, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental, URA, Salud Mental Infanto-Juvenil y Hospital de Día de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 99, de 23 de mayo de 2013, la Resolución de 16 de mayo de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental, URA, Salud Mental Infanto-Juvenil y Hospital de Día de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva, se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página número 173.

Donde dice: «RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental, URA, Salud Mental Infanto-Juvenil y Hospital de Día de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva».

Debe decir: «RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva».

Donde dice: «RESUELVE

Primero. Convocar la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental, URA, Salud Mental Infanto-Juvenil y Hospital de Día de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva.»

Debe decir: «RESUELVE

Primero. Convocar la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva.»

Página número 174.

Donde dice «BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE COORDINADOR/A DE DISPOSITIVO ASISTENCIAL DE LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE SALUD MENTAL, URA, SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL Y HOSPITAL DE DÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE SALUD MENTAL INTERCENTRO DEL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, EL HOSPITAL INFANTA ELENA Y EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE HUELVA».

Debe decir: «BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE COORDINADOR/A DE DISPOSITIVO ASISTENCIAL DE LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE SALUD MENTAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE SALUD MENTAL INTERCENTRO DEL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, EL HOSPITAL INFANTA ELENA Y EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE HUELVA».

Página número 175.

Donde dice: «3.1.1. Denominación: Coordinador/a de Dispositivo de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental, URA, Salud Mental Infanto-Juvenil y Hospital de Día de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental

Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva».

Debe decir: «3.1.1. Denominación: Coordinador/a de Dispositivo de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva».

Página número 177.

Donde dice: «EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental, URA, Salud Mental Infante-Juvenil y Hospital de Día de la UGC de Salud Mental Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva (...)».

Debe decir: «EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental de la UGC de Salud Mental Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva (...)».

Sevilla, 14 de junio de 2013.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.